

LOURDES BENERÍA Y LA ECONOMÍA FEMINISTA: A LOS 40 AÑOS DE *REPRODUCTION, PRODUCTION AND THE SEXUAL DIVISION OF LABOUR*

Paloma de Villota¹

Universidad Complutense

INTRODUCCIÓN

En 2019 se cumplen cuarenta años desde que Lourdes Benería publicó su magnífico y pionero artículo "Reproducción, Producción y División Sexual del Trabajo" en la prestigiosa revista *Cambridge Journal of Economics*. En este mismo año se celebra el bicentenario del nacimiento de Clara Schumann que fue una gran pianista y realizó giras y conciertos como artista profesional por Europa. A pesar de su gran formación musical que le permitió componer obras de gran calidad, escribió en su diario la siguiente anotación: "Alguna vez creí que tenía talento creativo, pero he renunciado a esta idea; una mujer no debe desear componer. Ninguna ha sido capaz de hacerlo, así que ¿por qué podría esperarlo yo?" (RCSMM, 2019). Para entender sus palabras resulta imprescindible recordar que, en el siglo XVIII, la Revolución Francesa con la consagración de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad ajustició a Olimpia de Gauges por su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, redactada en 1791, parafraseando la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, del 26 de agosto de 1789.

La legislación posterior y el código civil napoleónico relegaron a las mujeres a la esfera doméstica reproductiva e impidieron su actuación en el ámbito público. No en vano esa realidad socioeconómica que amordazaba a las mujeres, negándoles su creatividad en la Europa del siglo XIX, queda reflejada en el diario de Clara Schubert, y solo se ha ido transformando gracias a titánicos esfuerzos de mujeres como Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott que desde los movimientos para el abolicionismo de la esclavitud impulsaron la Declaración de Seneca Falls en 1848. En ella se denuncia la humillante situación en la que se encontraba la mitad del género humano, sometida a una degradación social en la que se negaban sus derechos a causa de leyes injustas: "las mujeres se sienten vejadas, oprimidas y fraudulentamente desposeídas de sus derechos más sagrados, insistimos en que se les deben reconocer inmediatamente todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanas de los Estados Unidos". Declaración en la que no solamente se denunciaba la falta de derechos civiles, jurídicos y políticos sino también los

¹ pvillota0903@hotmail.com

de carácter económico y social que sufrían las mujeres para poder dedicarse al comercio, administrar negocios, etc.

Considerando el pensamiento socialista y el movimiento obrero cabe subrayar las múltiples contradicciones existentes desde sus inicios pues, aunque Engels en *El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado* había hecho hincapié en la "necesidad y la forma de establecer una verdadera igualdad social de los sexos, no se mostrarán a plena luz hasta que el hombre y la mujer tengan derechos absolutamente iguales. Se verá entonces que la emancipación de la mujer tiene como primera condición la entrada de todo el sexo femenino en la industria pública, y que esta condición exige la supresión de la familia conyugal en tanto que unidad económica de la sociedad" (citado por Jacqueline Heinen 1978:14). Lo cierto es que el I Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado en 1866 aprobó mayoritariamente una resolución totalmente contraria: "Sin la familia, la especie humana no es más que un conglomerado de seres [...] sin la familia la mujer no tiene sobre la tierra ninguna razón de ser; ya que sin la familia, la mujer no es más que un ser errante, condenado por su constitución física a una agotamiento prematuro, a unos esfuerzos incesantes e impotentes, de lo que el más claro resultado para su organismo es una transformación radical, completa, que equivaldría a la negación misma de la especie y a la desaparición de la raza" (citado por Jacqueline Heinen 1978:21).

Ante esta disparidad de pareceres las palabras de Celia Amorós (1990) pueden resultar esclarecedoras al considerar el patriarcado como un "pacto -interclasta- por el cual el poder se constituye como patrimonio genérico de los varones [...]"; o a Heidi Hartmann, que considera el salario familiar cómo la plasmación de un "pacto interclasta entre varones de clases sociales antagónicas a efectos del control social de la mujer" (citado por Posada 2000: 63).

Abundando en las causas del sometimiento y subordinación de las mujeres, Lourdes Benería en el artículo aquí reproducido, hace hincapié en la necesidad de eliminar dos tipos de condiciones:

"Una es la plena participación de la mujer en la producción remunerada, y la otra su participación plena en la apropiación del producto social. En la medida en que, como pensó Engels, la satisfacción de esas condiciones está vinculada a la eliminación de clases sociales, ello implica cambios fundamentales en el acceso a los recursos económicos. En la medida en que supone la eliminación de desigualdades basadas en el sexo, requiere la completa eliminación de todos los mecanismos que subordinan la mujer al hombre" (Benería 1979: 144 del texto reproducido por REC).

A lo largo de los siglos XIX y XX el reconocimiento de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres tuvo un largo y tortuoso recorrido histórico, siendo posible seguir este proceso de cambio a través de la proclamación del sufragio universal, que incluyera a todos los ciudadanos y ciudadanas sin excepción en algunos países. En Nueva Zelanda, por ejemplo, en 1893 se logra el sufragio femenino, gracias al movimiento liderado por Kate Sheppard, aunque sólo a partir de 1919 las mujeres podrán ser elegidas. Estados Unidos va a presentar un caso muy singular, dado que en 1919 solo las mujeres blancas obtuvieron el derecho al sufragio, mientras que las mujeres y varones de color tuvieron que esperar hasta la promulgación de la Ley de Derecho al Voto de 1965. Esta Ley fue solo posible gracias al esfuerzo reivindicativo de los movimientos sociales en contra de la segregación racial y a favor de la extensión de los derechos civiles para la totalidad de la población. Movimientos que alcanzaron gran relevancia a partir de la década de los cincuenta hasta finales de los setenta e hicieron posible la universalización de los derechos civiles y políticos, al tiempo que mostraron su oposición a la discriminación sexual y a la guerra de Vietnam. Durante estos años destaca el auge y la fuerza del movimiento feminista y del movimiento pacifista que contaron con una masiva participación de mujeres.

En Europa el sufragio femenino data en Finlandia (entonces una región del Imperio ruso) del año 1907, pudiendo ocupar las mujeres desde esta fecha escaños en el parlamento, lo que constituye un auténtico avance al que se suman pocos años después Noruega y Suecia. Rusia, tras la Revolución de 1917, y después de mucha presión (incluyendo una marcha de 40.000 personas contra el Palacio Táuride), el Gobierno Provisional concedió el sufragio femenino (Wade 2005). En España se implantó durante la II República en 1931, gracias al esfuerzo titánico de Clara Campoamor y en Suiza a nivel federal en 1971.

Si bien es cierto que el siglo pasado encierra pasajes terribles como las dos conflagraciones mundiales, que dejaron un saldo trágico de millones de muertes y/o la utilización de la energía atómica como arma letal, registra también otros hitos esperanzadores para el conjunto de la Humanidad como la creación de la Sociedad de Naciones en 1919 y la Organización de las Naciones Unidas en 1945 con el reconocimiento de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en su Carta Fundacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cuyo artículo 21 reconoce el derecho de toda persona a "participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente, escogidos" así como el "acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país". A principios de la década de los cincuenta se celebra la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1952, que basándose en el Artículo 21, citado anteriormente, dispone en su artículo primero que "las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna".

En este entorno esperanzador, van a proliferar en Estados Unidos los movimientos sociales reivindicativos contra la segregación racial que continuaron durante la década de los sesenta y de los setenta del siglo XX y contaron con la participación de miles de mujeres al igual que los movimientos feministas y pacifistas que se manifestaron pacíficamente en contra de la discriminación sexual y de la guerra de Vietnam. En esta atmosfera reivindicativa, Lourdes Benería realizará sus estudios de doctorado en la Universidad de Columbia en Nueva York, durante 1973 y 1975, aunque había nacido en Bohí, Cataluña, España, y concluido su licenciatura en la Universidad de Barcelona en 1961. Ciudad en la que inició su trayectoria investigadora en el Centro de Estudios de Planificación y participó como docente de Economía en la Universidad Autónoma, durante el curso académico 1972-73. Tras doctorarse en la Universidad de Columbia, desarrollará su carrera profesional en la Universidad de Rutgers de 1975 a 1986 y a partir de 1987 en la Universidad Cornell (Ithaca, Nueva York) en el Departamento de Planificación Urbana y Regional, encargada del Área de Estudios de Género, Feministas y Sexualidad, siendo la primera mujer en obtener una cátedra en ese Departamento. Tras su jubilación, continuará su relación con esta Universidad como profesora emérita.

En Ginebra entre 1977 y 1978 estuvo encargada de un programa de investigación de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre la división sexual de trabajo en el Tercer Mundo que le brindó la oportunidad de comparar estudios realizados en distintos países. Este encargo le resultará crucial para la elaboración del artículo de la revista *Cambridge Journal of Economics*, reproducido en este número de la Revista de Economía Crítica en reconocimiento de la trascendencia que tuvo en su momento, al ser uno de los pioneros en marcar la ruta a seguir para incorporar la perspectiva feminista como teoría crítica al análisis económico.

Además de su dilatada trayectoria académica, Lourdes Benería ha colaborado con organizaciones internacionales como la Organización Internacional del trabajo (OIT), UNIFEM, Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), United Nations Institute for Social Development (UNRISD), etc. Ha sido presidenta de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE), 2003-2004 y editora asociada de su revista *Feminist Economics* y del *European Journal of Development Research*. Actualmente es miembro del comité editorial de la *Revista de Economía Crítica*.

LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REPRODUCTION, PRODUCTION AND THE SEXUAL DIVISION OF LABOR

Este artículo debe enmarcarse dentro de un contexto de cambio paradigmático sobre las teorías del desarrollo económico como consecuencia de la aparición de la obra de Esther Boserup "*Women's Role in Economic Development*" en 1970, en la que se critica haber ignorado totalmente la situación en la que se encontraban las mujeres (Boserup 1970). A partir de este momento se inicia una corriente significativa de estudios sobre desarrollo, Women in Development (WID), que al incluir esta perspectiva feminista crítica sirvió de inspiración a toda una generación de feministas académicas y a las Naciones Unidas y se plasmó en la organización en 1975 de la I Conferencia Internacional de la Mujer en la Ciudad de México. Esto fue el punto de arranque de la proclamada Década de las Mujeres 1976-1985, con conferencias internacionales trascendentales como la de Nairobi en 1985 y la de Pekín en 1995, que suponen hitos en la Historia de las Mujeres y cuyos Planes de Acción marcan metas muy ambiciosas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres en el mundo. Un impulso que, a lo largo del siglo XXI, ha ido languideciendo paulatinamente.

El Plan de Acción de la Conferencia Internacional de la Mujer de 1975 postulaba ya la necesidad de llevar a cabo un cambio social radical para la reestructuración de "las funciones y los roles asignados tradicionalmente a cada sexo dentro de la familia y de la comunidad en su conjunto" para lo que consideraba imprescindible efectuar un cambio de los roles tradicionales tanto para las mujeres como para los hombres que hiciera posible la participación de las mujeres en todas las actividades sociales, lo que implicaba para éstos compartir las responsabilidades del trabajo en el hogar y en el cuidado de los hijos (UN/ECA, 1975).

En este contexto histórico de cambio, Lourdes Benería presentará una ponencia en la III Conferencia sobre "La subordinación de las mujeres y el proceso de desarrollo", en 1978, en el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (Development Studies) de la Universidad de Sussex, organizada por Kate Young que, posteriormente, junto con Carol Wolkowitz y Roslyn McCullagh, publicará varias ponencias en el libro *Of Marriage and the Market. Women's Subordination in International Perspective* (Young et al. 1981).

El título de la ponencia presentada por Benería coincide con el artículo de 1979: "Reproduction, Production and the Sexual Division of Labour" y en la misma hace hincapié en la importancia hegemónica de las actividades reproductivas sobre las productivas en la determinación de los roles de las mujeres, al igual que el impacto de carácter estructural que provoca el proceso de acumulación de capital y las alteraciones en el mercado de trabajo y cambio de roles en la agricultura, conforme a las diferentes características territoriales. Señala, igualmente, la determinación de los roles de las mujeres en el medio rural como consecuencia de las estructuras socioeconómicas existentes, en el que debe incluirse el régimen de tenencia de la tierra y la estructura de clases. Por otra parte, la focalización de la producción hacia el mercado, en ocasiones, va a empeorar la situación de las mujeres al obstaculizar el mantenimiento de la economía de subsistencia y ocasionar la desposesión del acceso a la tierra que habían disfrutado con anterioridad.

Ahora bien, conforme a la información suministrada por una breve reseña sobre la Conferencia de Sussex es posible conocer que la generalización teórica efectuada en la presentación, a partir de las diferentes relaciones de producción, generó debate. Además, hay que resaltar que entre sus participantes se encontraban Diane Elson y Ruth Pearson, economistas feministas, pioneras como Lourdes Benería de esta nueva corriente crítica de la Economía (Conference 1978).

Sin duda el encargo de la Organización Internacional del Trabajo, OIT para dirigir el programa de investigación sobre la división sexual de trabajo en el Tercer Mundo en 1978 y 1979 no es ajeno a esta "generalización", como ella misma reconoce años más tarde:

"tenía en mi mesa estudios sobre la división sexual del trabajo en muchos países, con una gran diversidad de situaciones, pero la pregunta que me parecía fundamental era "¿cómo se podría generalizar desde cada país?" y "¿qué factores nos permiten llegar a un nivel de abstracción mayor ante la gran diversidad de situaciones? Pero la pregunta que me parecía fundamental era "¿cómo se podría generalizar desde cada país?" y "¿qué factores nos permiten llegar a un nivel de abstracción más elevado?"².

Por consiguiente, este artículo es fruto de una abstracción teórica a partir de diversos estudios de carácter empírico sobre las mujeres del medio rural en diferentes países en desarrollo. En el mismo se explicitan la naturaleza y las funciones de los roles sexuales tradicionales y de las estructuras que los han sostenido generacionalmente, además del análisis de las causas generadoras de la subordinación y desigualdad socioeconómicas padecidas por las mujeres en el medio rural en los países en desarrollo.

La búsqueda se lleva a cabo a partir de un planteamiento teórico muy sólido apoyado en reflexiones de autores clásicos como Stuart Mill, Marx o Engels, junto a contemporáneos como Althusser y, dentro de la línea crítica sobre el desarrollo económico, mostrada por la economista danesa Esther Boserup. Línea que permite resaltar el impacto negativo que han provocado en las mujeres de los países en desarrollo los cambios estructurales derivados del desarrollo económico capitalista, implantado a escala mundial.

Al igual que la ponencia presentada en la Universidad de Sussex, el artículo señala como punto focal para el análisis de la actividad económica de las mujeres su función específica en la reproducción de la fuerza de trabajo, de la que se deriva su participación en la producción, el tipo de trabajo que realmente efectúan, y la división del trabajo entre los sexos. El concepto de reproducción utilizado hace referencia al proceso dinámico de cambio vinculado a la perpetuación de los sistemas sociales, en el que se debe distinguir, de acuerdo con Edholm, Harris y Young (1977), tres niveles distintos de abstracción teórica: reproducción social, reproducción de la fuerza de trabajo y reproducción biológica. (Edholm *et al.* 1977:105).

En un encuentro reciente Lourdes Benería resaltaba el nexo de unión entre "reproducción" y "producción" en la subordinación de las mujeres, puesto que las actividades llevadas a cabo en la "reproducción" van a depender a su vez de la naturaleza del proceso productivo generado por las exigencias dentro de cada sistema específico de crecimiento y acumulación.

"El concepto de "reproducción" nos estaba llegando, aunque todavía en una forma poco desarrollada, o sea que decidí centrarme en el poder determinante de la reproducción para explicar la subordinación de la mujer en muchos aspectos y su incorporación (o no) en la producción de mercado. La distinción entre los diversos aspectos de la reproducción (biológica, de la fuerza de trabajo y reproducción social) me resultó útil. Nota que no utilicé la noción de patriarcado porque me parecía muy difusa. Utilicé la de subordinación de las mujeres"³.

Coincide con Meillassoux (1977) en concebir la relación entre producción y reproducción dentro del contexto de la reproducción o perpetuación de un determinado sistema social, lo que implicaba una estrecha relación entre modos de producción, control de la reproducción y subordinación de la mujer.

El análisis de la división sexual del trabajo desde una perspectiva dinámica deviene una herramienta de análisis trascendental que implica la consideración del hogar, no como una unidad aislada, sino como un microcosmos cuyas funciones productivas y reproductivas dependen en parte del estadio en el cual se encuentra la sociedad en el proceso de transformación económico-social. Se deben analizar tanto los cambios generados "dentro de la unidad familiar, esto es, la observación de cómo la transformación de

² Comentario de Lourdes Benería a la autora de estas líneas, diciembre 2019.

³ Idem

las estructuras agrarias y del modo de producción afecta a la familia, a sus funciones productivas y reproductivas y a la división doméstica del trabajo; cómo los cambios en el plano no-doméstico, esto es, el análisis de cómo afectan a la actividad productiva de ambos sexos y a las condiciones en las cuales ocurre la participación en la producción social" (Benería 1979).

Esta visión dinámica de la división trabajo en la sociedad exige tener en cuenta los cambios relacionados con las estructuras y modos de producción, comercialización y proletarización, así como la mayor o menor disponibilidad de la fuerza de trabajo y el desarrollo de mercados de trabajo asalariado.

El artículo concluye comparando la división sexual del trabajo, desde una perspectiva dinámica, en diferentes países en los que la penetración capitalista ha afectado a los distintos modos de producción existentes generando modelos territoriales distintos: modelo sudafricano, de Jamaica y el de relaciones comerciales de África Occidental. En el primero, la mujer permanece inmersa en la economía de subsistencia mientras los varones emigran para trabajar en las minas; el trabajo masculino se integra en el sector capitalista, mientras la mujer se hace cargo del trabajo doméstico, el sustento de la familia y la agricultura de subsistencia que garantiza la supervivencia familiar, lo que determina que los salarios masculinos no sean imprescindibles para cubrir todo el coste de reproducción de la fuerza de trabajo. De esta manera, el trabajo de las mujeres beneficia al sector capitalista dominante de la economía. En el caso de Jamaica es completamente distinto como consecuencia de la falta de vinculación de una gran parte de la población masculina al trabajo asalariado, lo que ha redundado en una participación relativamente elevada de la mujer en la producción remunerada. Por último, las relaciones comerciales de África Occidental o en otros lugares como Nigeria que previamente eran realizadas por mujeres, su situación va a empeorar. En este proceso, iniciado primeramente por la penetración colonial y continuado con los cambios estructurales posteriores, se había ido erosionando la relativa independencia económica de la que previamente habían disfrutado las mujeres.

En resumen, destaca a través de las páginas de este artículo la visión crítica de Lourdes Benería sobre el desarrollo económico y sobre el impacto negativo de la penetración capitalista en la economía de subsistencia. Considerando, además, que los procesos de privatización de la tierra y la introducción de nuevos productos para los mercados nacional e internacional van a agudizar las divisiones de clase y el reparto del excedente empeorando en ocasiones la situación de las mujeres. Todo ello sin que los efectos del cambio sobre ambos sexos, a partir de la unidad doméstica, sean olvidados.

ALGUNAS APORTACIONES FUNDAMENTALES A RESALTAR EN LA LABOR PIONERA DESARROLLADA POR LOURDES BENERÍA AL INCLUIR LA PERSPECTIVA FEMINISTA EN LA ECONOMÍA

Aunque sin ningún afán de exhaustividad, en este apartado me gustaría subrayar algunas líneas del análisis pionero desarrollado por Lourdes Benería al enfocar la Economía desde una perspectiva feminista a lo largo de su trayectoria académica, , en la que intenta mostrar con datos empíricos los efectos negativos del capitalismo.

- a. Al incluir la perspectiva feminista en el análisis económico va a efectuar, desde la década de los setenta, una lúcida crítica de la teoría neoclásica, totalmente válida en el presente, al considerar que la división sexual del trabajo existente en el ámbito intrafamiliar no puede ser considerada cómo dada, por la existencia de diversos factores que es necesario cuestionar y que determinan la capacidad de ganancia de cada uno de los miembros de la unidad familiar.

El análisis económico neoclásico sobre las relaciones intrafamiliares parte de la década de los cincuenta con Jacob Mincer y otros economistas quienes, centrados en el mercado de trabajo, intentan esclarecer la realidad estadounidense con el aumento de la participación laboral femenina en tiempos de prosperidad económica en los que la renta familiar estaba aumentando. La respuesta

a este puzzle sería el aumento del coste de oportunidad para las mujeres como consecuencia de la elevación de los salarios sin atender a la compleja realidad que determinaba sus decisiones y que Betty Friedan describe de forma magistral en su libro *La Mística de la feminidad* (Friedan 1963). Sin duda, Mincer realizó un esfuerzo encomiable al ampliar el campo del análisis económico al incluir el ámbito de las negociaciones intrafamiliares; sin embargo, su visión idealizada y armónica con la que se intenta conseguir la maximización de la utilidad individual por parte de cada miembro de la unidad familiar simplifica y distorsiona la realidad existente. Sus análisis, junto con los de Gary Becker (Premio Nobel de Economía y máximo representante por su *Tratado sobre la Familia*, publicado en 1981), originaron una nueva corriente, denominada Nueva Economía de la Familia que, ignorando la desigualdad de las relaciones de poder desveladas por el pensamiento feminista, pretendía esclarecer a partir de postulados esencialistas la división sexual del trabajo existente en el interior de la familia y en el mercado de trabajo.

Este tipo de análisis fue muy criticado por académicas feministas como Sandra Harding, que de manera irónica definió de forma concisa en su conocida expresión "add women and stir" (Harding 1987). Igualmente Bruce y Dwyer (1988) van a refutar la idealización de la armonía familiar que utilizaban los modelos neoclásicos al hacer hincapié en el conflicto de intereses y asimétricas relaciones de poder existentes de puertas adentro. La contribución a este debate de Amartya Sen (1990), Premio Nobel de Economía, deviene fundamental al aplicar la teoría de los juegos al análisis de las negociaciones intrafamiliares, lo que supone añadir una perspectiva innovadora y la visualización de relaciones de cooperación y conflicto en su interior. Ello supuso un claro avance respecto a la visión individualista y tradicional de la familia del modelo neoclásico. Su postura crítica se nutre también de las aportaciones procedentes del feminismo al desarrollo económico, siendo conveniente recordar su contribución en la elaboración del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. La colaboración de Lourdes Benería en el libro-homenaje a Amartya Sen, destaca la importancia de su valiosa aportación en el análisis de las negociaciones intrafamiliares (Benería 2009).

- b. Al aplicar la perspectiva feminista al análisis económico, Lourdes Benería va a hacer hincapié en el impacto generado por los cambios socio-económicos estructurales en las condiciones de vida de la gente. Aunque, en principio, su análisis se va a centrar en el mercado de trabajo y, fundamentalmente, en la situación de desigualdad y sometimiento padecida por las mujeres del medio rural en los países en vías de desarrollo en Latinoamérica, también se centrará sobre el sector informal para poner de relieve las distorsiones generadas por la acumulación de capital en el proceso de desarrollo económico desde una perspectiva feminista.

Es necesario destacar, igualmente, sus numerosos trabajos sobre la intensificación y perpetuación del sector informal desde la década de los setenta en el que quedaban atrapadas mayoritariamente las mujeres. Su percepción del mismo como un círculo vicioso generador de pobreza en el que las personas se encuentran con unas condiciones laborales ínfimas debe ser destacada por haberse manifestado en un momento en el que el sector informal todavía se consideraba como una forma transitoria de empleo para los países en desarrollo (ILO 1972; SSP/UCECA 1976); que gradualmente sería absorbido por el sector económico formal, como había ocurrido en los países ricos. Sin embargo, estudios como los de Bromley y Gerry (1979:186) mostraron, ya a finales de los setenta, la interdependencia entre ambos sectores y cómo la economía formal se estaba beneficiando de las actividades económicas informales para la obtención de mayores beneficios y mejorar su competitividad.

La feminización del sector informal desde la década de los setenta va a ser imparable en los países pobres, sin embargo su impacto sobre las mujeres no va a ser el mismo en todas partes

ni va a presentar siempre un desarrollo lineal, como ejemplifica el caso mexicano de la industria maquiladora, en la que los jóvenes varones, como consecuencia de una mayor complejidad tecnológica, desempleo masivo y migración rural, durante los ochenta y noventa van a ir desplazando a las mujeres, reduciendo su participación con relación a la observada a mediados de la década de los ochenta (Cravey 1998). Como Lourdes Benería destaca con gran claridad y lucidez en su artículo de 1979, este cambio evidencia empíricamente la necesidad de mantener una visión dinámica de la división sexual del trabajo como consecuencia del incesante cambio de roles en las actividades reproductivas y productivas entre ambos sexos.

- c. Al contemplar desde una perspectiva feminista el análisis económico, una crítica muy insistente en su trayectoria académica se va a centrar en la frontera entre actividades "económicas y "no económicas", como de forma muy lúcida subraya Shahra Razavi en el Homenaje tributado a Lourdes Benería por la Asociación Internacional de Economía Feminista en 2012, al afirmar que para los miembros procedentes del área de estudios de desarrollo, el nombre de Lourdes Benería se encuentra estrechamente vinculado a la necesidad de modificar el Sistema de Contabilidad Nacional para contabilizar el trabajo de las mujeres; es decir, que se modifique para la inclusión de muchas de las actividades económicas que realizan las mujeres y que todavía permanecen invisibles. Su artículo publicado en *World Development* en 1992 (Benería 1992b) fue decisivo en la revisión del Sistema de Contabilidad Nacional realizado en 1993, aunque resultó insuficiente al no incluir muchas actividades no remuneradas -como las de cuidado de las personas- que constituyen una parte primordial del trabajo de las mujeres (Al-Adhami and Razavi 2012).
- d. Al enfocar desde una perspectiva feminista el análisis de las Políticas de Ajuste Estructural aplicadas durante la década de los ochenta, Lourdes Benería ilumina el camino a seguir al exigir la elaboración de modelos macroeconómicos alternativos a los que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial venían utilizando. Los resultados de distintos estudios empíricos llevados a cabo desde una perspectiva de género evidenciaban la injusta distribución del peso de estas políticas sobre las mujeres, al constatar empíricamente que en muchos países aumentó la desigualdad de género en el ámbito familiar como consecuencia de la intensificación de su trabajo remunerado y no remunerado. Todo ello va a suponer un jarro de agua fría a la proclamada neutralidad implícita de los modelos macroeconómicos neoclásicos.

La observación del hogar como microcosmos en el que se llevan a cabo funciones productivas y reproductivas, dependiente del proceso de transformación económico-social del conjunto de la sociedad, no puede ser contemplado como una unidad aislada y ello constituye una aportación muy valiosa del pensamiento crítico feminista. Este enfoque es sumamente enriquecedor para el análisis económico y lo realizará también sistemáticamente Diane Elson en sus análisis de las políticas de ajuste estructural (Elson 1995).

En esta línea de análisis, Lourdes Benería denuncia, tras entrevistar a diferentes familias de la ciudad de México, la casi total ausencia de políticas sociales que, junto a los recortes de subsidios y los escasos servicios sociales existentes, convirtieron a la familia como único refugio capaz de velar por la supervivencia de sus miembros ante los devastadores efectos de las políticas de ajuste estructural. Lo que significa la privatización de la supervivencia en el ámbito familiar con la intensificación de las actividades domésticas, contando en ocasiones con el apoyo de otros miembros de la familia (como las abuelas para atender al cuidado infantil y las tareas domésticas), para que la madre pueda participar en el mercado de trabajo, etc. De esta forma se reestructura la vida diaria familiar en torno a las actividades reproductivas y productivas necesarias para la supervivencia de sus miembros, lo que va a generar una mayor desigualdad de género en su

interior como consecuencia de la distribución de la carga del ajuste (Benería y Roldan 1987; Benería 1992a).

En el análisis realizado junto a Breny Mendoza de los "fondos sociales de emergencia" para paliar los efectos que las políticas de ajuste estructural en algunos países de América Latina, Lourdes Benería criticará su falta de operatividad, subrayando su incapacidad para constituirse en una política social a largo plazo por su incapacidad para alterar las medidas macroeconómicas (Benería y Mendoza 1995:73); lo que se traduce en que no es posible efectuar una política social sostenible sin llevar a cabo una política económica complementaria (Al-Adhami and Razavi 2012).

- e. Al analizar desde una perspectiva feminista el proceso de globalización, Lourdes Benería va a poner de manifiesto el efecto negativo de la implantación de políticas neoliberales en todo el mundo, diseñadas al margen de mecanismos de redistribución salvo para el caso extremos de las personas más pobres.

Estas políticas han generado un aumento continuado del sector informal en los países pobres y un aumento de la precariedad laboral como consecuencia del deterioro continuado de las relaciones laborales y del poder negociador que ha incrementado la inseguridad laboral incluso en los países más ricos (salvo en escasos puestos profesionales y técnicos). En general, la tendencia observada conduce hacia una mayor inestabilidad, creándose muchos empleos temporales y a tiempo parcial. La menor protección laboral y mayor inseguridad se traduce en precarias condiciones de vida que los programas asistenciales de lucha contra la pobreza apenas atenúan.

El proceso de globalización y los cambios provocados en el desplazamiento de los mercados laborales por las prácticas de deslocalización de las grandes empresas y/o subcontratación de mano de obra en países periféricos, desde la década de los ochenta, ha generado grandes distorsiones. Su certera observación sobre los efectos negativos de la deslocalización de las empresas en los países de origen, nos muestra las distorsiones sufridas por las personas empleadas en la empresa de fabricación de máquinas de escribir, mediante el estudio del caso de la empresa, Smith-Corona Corporation que, en 1992, para abaratar costes laborales va a tomar la decisión de trasladar sus actividades fabriles de Cortland, New York, a Tijuana, México. Entre los resultados del análisis, realizado junto con Santiago, se señala el conjunto de pérdidas económicas y de diferente naturaleza que debe afrontar el personal de la empresa, en su mayoría mujeres. Se constata que, en comparación con los varones, durante los tres años posteriores al cierre, las trabajadoras sufrirán un mayor quebranto económico, además de alteraciones adversas relacionadas con el bienestar de sus familias. Resultados fundamentales que permiten iluminar la acción de gobierno con la inclusión de los roles específicos de las mujeres para evitar agravar este tránsito (Benería y Santiago 2001; Benería 2003).

El proceso de globalización ha generado asimismo un aumento de las migraciones de mujeres de países pobres a ricos, en parte consecuencia de la crisis de los cuidados en los que la mayor participación femenina ha generado su desplazamiento para el cuidado infantil y ha provocado el abandono de los propios, como señala Lourdes Benería al comentar a Salazar Perreñas en su estudio sobre Filipinas, en las que hace hincapié en la aparición de cadenas de cuidado globales del Sur al Norte (Salazar 2001).

- f. Al contemplar el análisis económico desde una perspectiva feminista, Lourdes Benería cuestiona la visión androcéntrica de la Economía Neoclásica y el *Homo Economicus* movido por su propio interés o utilidad, como llevan a cabo diversas economistas feministas como Marianne Ferber y Julie Nelson (Ferber y Nelson 1993) o la propia Lourdes Benería en el *Hombre de Davos*, como ella lo denominará (Benería ed. 1999).

A modo de conclusión, me gustaría llevar a cabo un breve resumen sobre la labor pionera de Lourdes Benería al aplicar la perspectiva feminista al análisis económico para conocer el impacto de los cambios socio-económicos estructurales sobre las condiciones de vida de la gente. Su análisis se va a centrar, inicialmente, en el mercado de trabajo y, fundamentalmente, en la situación de desigualdad y sometimiento padecida por las mujeres del medio rural en los países en vías de desarrollo (Latinoamérica), al igual que en el sector informal para poner de relieve las distorsiones generadas por la acumulación de capital en el proceso de desarrollo económico. Posteriormente, durante la década de los ochenta y siguientes como consecuencia de la crisis de la deuda, se centrará en el estudio del impacto generado por las políticas de ajuste estructural impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial generando en el interior de los hogares un mayor desequilibrio e intensificación del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres; al observar el proceso de globalización, llamará la atención sobre feminización de los flujos migratorios generados, en ocasiones, como consecuencia de la crisis de cuidados en los países ricos, centrandó también su atención, últimamente, en la economía del cuidado y en la medición de la desigualdad de género. Sus numerosas publicaciones han ido en paralelo junto a las líneas de análisis aquí esbozadas sin ningún afán de exhaustividad.

Por último, como miembro de la Asociación de Economía Feminista solo me queda repetir las palabras de Shahra Razavi en el homenaje tributado en 2012 y considerar que el nombre de Lourdes Benería se encuentra para mucha gente estrechamente vinculado a la modificación del Sistema de Contabilidad Nacional en 1993 por introducir algunas actividades realizadas por las mujeres, aunque a finales del año 2019 queden todavía muchas por incluir como por ejemplo todas las relacionadas con el ámbito del cuidado.

BIBLIOGRAFÍA

- Al-Adhami, R. and Razavi, S. (2012): "Paying Homage: Shahra Razavi on the life and work of feminist economist Lourdes Benería", 6 July 2012. UNRISD, United Nations Institute for Social Development.
- Amorós, C. (1990): *Mujeres, participación y cultura política*, Buenos Aires: de la Flor (eds).
- Becker, G. (1981): *A Treaty on the Family*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Benería, L. (1979) "Reproduction, production and the sexual division of labor", *Cambridge Journal of Economics* 3 (3): 203-25.
- Benería, L. (1982): "Accounting for women's work", en: Benería, L. (ed.): *Women and Development: The Sexual Division of Labor in Rural Societies*. New York: Praeger, pp. 161-84.
- Benería, L. (1992a): "The Mexican Debt Crisis: Restructuring the Economy and the Household" in Benería, L. y Feldman, S. (1992): *Unequal Burden. Economic Crisis, Persistent Poverty and Women's Work*, San Francisco: Westview Press.
- Benería, L. (1992b): "Accounting for women's work: the progress of two decades", *World Development* 23 (11), pp. 1839-50.
- Benería, L. (1995): "Towards a Greater Integration of Gender in Economics", *World Development*, 23 (11), pp. 1830-1850.
- Benería, L. (2003): "Global/Local Conexions: Employment patterns, Gender and Informalization", en: Benería, L. (2003): *Gender Development and Globalization*. New York: Routledge.
- Benería, L. (2009): "From Harmony to Cooperative Conflicts; Amartya Sen Contribution to Household Theory; Arguments for a Better World", en: Ravi Kanbur y Kaushik Basu (Eds.) *Essays in Honour of Amartya Sen*. Vol: II: Ethics, Welfare, and Measurement. Oxford, Oxford University Press.

- Benería, L. (1999) "Globalization, Gender and the Davos Man", *Feminist Economics*, 5(3), pp. 61-83.
- Benería, L. y Mendoza, B. (1995): "Structural adjustment and social emergency funds: the cases of Honduras, México and Nicaragua". Paper prepared for UNRISD's project for Economic Restructuring and New Social Policies. *European Journal of Development Research*, Spring.
- Benería, L. y Roldan, M (1987): *The Crossroads of Class & Gender: Industrial Homework, Subcontracting, and Households Dynamics in Mexico City*, Chicago: University of Chicago Press.
- Benería, L. y Santiago, L. E. (2001): "The impact of industrial relocation on displaced workers: a case study of Cortland. N. Y", *Economic Development Quarterly*, 15 (1), pp. 78-89.
- Boserup, E. (1970): *Women's Role in economic Development*, London: George Alien and Unwin.
- Bromley, R y Gerry, C. (1979): *Casual work and poverty*, London: John Willey and Son.
- Bruce, J and Dwyer, D (Eds), (1988): *A Home Divided Women and Income in the Third World*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Conference (1978). Conference 133: The Continuing Subordination of Women in the Development Process. The Sexual Division of Labour in Rural Production Systems. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/43541746.pdf>
- Cravey, Altha J. (1998): *Women and Work in Mexico: Maquiladoras*, New York: Rowan and Littlefield.
- Edholom, F, Harris, C. y Young, K. (1977): "Conceptualising Women", *Critique of Anthropology*, 3 (9/10), pp. 10-130.
- Elson, D. (1995): *Male Bias. In the Development Process*. Manchester and New York: Manchester University Press.
- Engels, F. (1975): *The Origins of the Family, Private Property and the State*, Nueva York, International Publishers.
- Ferber, M. y Elson, J. (Eds.), (1993): *Beyond Economic Man. Feminist Theory and Economics*, Chicago: University of Chicago Press.
- Friedan, B. (1963): *The Feminine Mystique*, New York: WW Norton & Company
- Guttman, M. (1996): *The Meaning of Macho. Being a Man in Mexico City*, Berkeley/Los Angeles/London: University of California Press.
- Harding, S. (Ed.), (1987): *Feminism and Methodology*, Bloomington, IN: Indiana University Press.
- Heinen, J., Monjo, A. y Serra, M. (1978): *De la Iª a la IIIª Internacional: la cuestión de la Mujer*, Madrid: Editorial Fontamara.
- ILO (International Labour Office), (1972): *Employment, Incomes and Equality: Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. Geneva: ILO.
- Meillossoux, C. (1977): *Femmes, Greniers et Capitoux*, Madrid: Pons.
- Posada Kubisa, L. (2000): *Celia Amorós (1945-)*, Madrid: Ediciones del Orto. Biblioteca de Mujeres.
- RCSMM (2019): *Real Conservatorio de Música de Madrid: Programa de Música de compositoras contra la violencia de género. In memoriam de Rosario Segura Graiño*, 27 de noviembre de 2019.
- Salazar Perreñas, R. (2001): "Transgressing the Nation-State: The Partial Citizenship and "Imagined (Global) Community" of Migrant Filipina Domestic Workers", *Signs, Journal of Women, Culture and Society* 26 (4), pp. 129-53

Sen, A (1990): "Gender and cooperative conflicts", en: I. Tinker (Ed.): *Persistent Inequalities*, New York: Oxford University Press, pp. 195-223.

SSP/UCECA (1976): *La Ocupación Informal en Áreas Urbanas*. México D.F: Secretaría de Programación y Presupuesto/Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

UN/ECA, (1975): "Women and national development in African countries some profound contradictions", *The African Studies Review* vol. XVIII, 18(3), pp. 47-70.

Wade, R. (2005): *The Russian Revolution, 1917* (2nd edition). Cambridge: Cambridge University Press.

Young, K., Wolkowitz, C. y McCullagh, R. (1981): *Of Marriage and the Market: Women's Subordination in International Perspective*, London: CSE Books.